REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE CIMITARRA
NIT: 890.208.363-2

REGISTRO PRESUPUESTAL Nro : 26001479
Expedido el : Mayo 27 de 2026

EL FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
Según el articulo 49 de la ley 179 de 1994

HACE CONSTAR

Que en el presupuesto de gastos de la vigencia 2026 se registra una partida por valor de $1,329,107,223.00 (MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES CIENTO SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTITRES PESOS M/CTE.).

Cruce con CDP	: CD : 26000681
Unidad Gestora	: ADMINISTRACION CENTRAL
Rubro Presupuestal	: 2.3.2.02.02.009.33.3301.330105301.91124.02 Código Interno: 260154
Detalle del Rubro	: Prestar el servicio de promoción y/o organización de actividades y/o festivales culturales en el municipio (ferias, festivales etc.)
Fuente de Financiación	: SGP-PROPOSITO GENERAL-CULTURA
Acto Administrativo	: DECRETO 180
Valor Rubro	: $ 72,901,416.00

Unidad Gestora	: ADMINISTRACION CENTRAL
Rubro Presupuestal	: 2.3.2.02.02.009.33.3301.330105301.91124.03 Código Interno: 260385
Detalle del Rubro	: Prestar el servicio de promoción y/o organización de actividades y/o festivales culturales en el municipio (ferias, festivales etc.)
Fuente de Financiación	: SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION
Acto Administrativo	: 039
Valor Rubro	: $ 1,256,205,807.00

Beneficiario CC/Nit	: NIT: 00900943285 - 3
Nombre Beneficiario	: CORPORACION INDUSTRIA CREATIVA
Dirección Beneficiario	: CL 8 0 0 cra 8 brr alfonso lopez
Soporte Jurídico	: NA [No Aplica]
Concepto	:

Registrado por : RUEDA TOSCANO VIVIANA MARIA
Revisado por :

IVON NATALIA ARIZA CASTRO
Secretaria de Hacienda y del Tesoro

REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE CIMITARRA
NIT: 890.208.363-2

REGISTRO PRESUPUESTAL Nro : 26001479
Expedido el : Mayo 27 de 2026

EL FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
Según el articulo 49 de la ley 179 de 1994

HACE CONSTAR

Que en el presupuesto de gastos de la vigencia Vigencia 2026 se registra una partida por valor de $1,329,107,223.00 (MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES CIENTO SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTITRES PESOS M/CTE.).

CD 26000681, CONVENIO 220-2026 - AUNAR ESFUERZOS ECONÓMICOS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA LA ORGANIZACIÓN, PROGRAMACIÓN, EJECUCIÓN Y APOYO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES, ARTÍSTICAS, TURÍSTICAS Y FOLCLÓRICAS, A DESARROLLARSE EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL XXIX FESTIVAL DE LA CULTURA Y EL TURISMO DEL MUNICIPIO DE CIMITARRA - SANTANDER /* FIN */

Observaciones :

Registrado por : RUEDA TOSCANO VIVIANA MARIA
Revisado por :

IVON NATALIA ARIZA CASTRO
Secretaria de Hacienda y del Tesoro